



Marisol De la Cuba
Para: Ansava142730@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar
Jun 20/06/2024 17:28

Resolución 23

Sra. Angie Gamarra

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de las Hojas de Reclamo 102 y 104 recibimos su comunicación y reclamo (ambos bajo los mismos términos), con fecha 02 de junio de 2024, debido a que no se le permitió ingresar a un tren del operador Perurail S.A.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo que éste fue derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba
Reclamos